

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA UPVM-EXT-64/2023**

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) ubicado en Carretera México-Toluca, Km 38.5 C.P. 52740, Municipio de Ocoyoacac Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día siete de diciembre del dos mil veintitrés, en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33, 34 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Asesor Jurídico de la DGES y Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la UIPPE, Suplente de la **Lcda. Paulina Moreno García**, Secretaria de Finanzas y Vocal de la Junta Directiva; el **Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado**, Jefe de Departamento de Vinculación e Información de FIDEPAR, Suplente de la **Lcda. Laura González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Alejandro Lugo Romero**, Apoderado Legal Y Secretario de Introspektiva, A.C. en representación del **Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega**, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Jorge Ambriz Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control y Suplente del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la Junta Directiva; y el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la Junta Directiva, con el objeto de llevar a cabo la **Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**
- 2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

3.1 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$8,274,020.03 (ocho millones doscientos setenta y cuatro mil veinte pesos 03/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así mismo, una Ampliación Presupuestal Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023.

3.2 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo por un monto de \$7 823,804.51 (siete millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuatro pesos 51/100 m.n.) del capítulo 1000 “Servicios Personales” al capítulo 3000 “Servicios Generales” con fuente de financiamiento Ingresos Propios; el cual, se realiza con el objetivo de cubrir las necesidades operativas de la Universidad, mismas que se originaron durante el ejercicio fiscal, respecto al incremento de servicios básicos necesarios para la operatividad del organismo, servicios tales como: vigilancia, limpieza, mantenimiento, seguros y fianzas, energía eléctrica, asesorías, impuestos, internet y otros servicios.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, en nombre del Señor Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a las y los integrantes del Órgano de Gobierno, agradeciendo la presencia de las y los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la Junta Directiva, quién en uso de la palabra dio continuidad a la sesión de acuerdo con el Orden del Día:

**1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, de la Junta Directiva, declaró que de acuerdo con el registro de asistencia se contaba con el quorum suficiente y legal para iniciar la Sesión a la cual fueron convocados.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, ratificó la presencia de las y los integrantes del Órgano de Gobierno acordando **la existencia del quorum legal** con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y toda vez que se contaba con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la **Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta y pasar al siguiente punto.

**2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, procediera a dar lectura al Orden del Día.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y secretario, procedió a dar lectura en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

**1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**

**2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$8,274,020.03 (ocho millones doscientos setenta y cuatro mil veinte pesos 03/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así mismo, una Ampliación Presupuestal

**3.1** Liquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificadorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023.

Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo por un monto de \$7´823,804.51 (siete millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuatro pesos 51/100 m.n.) del capítulo 1000 "Servicios Personales" al capítulo 3000 "Servicios Generales", con fuente de financiamiento Ingresos Propios; el cual, se realiza con el objetivo de cubrir las necesidades operativas de la Universidad, mismas que





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

se originaron durante el ejercicio fiscal, respecto al incremento de servicios básicos necesarios para la operatividad del organismo, servicios tales como: vigilancia, limpieza, mantenimiento, seguros y fianzas, energía eléctrica, asesorías, impuestos, internet y otros servicios.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomo la palabra para poner a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el Orden del Día solicitando que si existiera algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentarios al respecto, pidió al Secretario requerir el voto de las y los integrantes, y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva. De ese modo el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Siendo aprobado por Unanimidad se genera el siguiente Acuerdo:

**UPVM-EXT-64-01/23: La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Sexagésima Cuarta Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.**

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, con fundamento en el artículo 40, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

**3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

**3.1** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$8,274,020.03 (ocho millones doscientos setenta y cuatro mil veinte pesos 03/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así mismo, una Ampliación Presupuestal Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, acto seguido con el permiso del Señor Presidente y el de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno, informo lo siguiente: “Con fundamento en el Capítulo Zero, artículo 80 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con base en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, el cual indica que, una vez realizado el análisis de la disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal 2023, cuenta con los recursos financieros necesarios en su presupuesto autorizado correspondiente al referido ejercicio fiscal, con cargo al Programa presupuestario: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; por lo que, por acuerdo de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, se realiza una modificación al Anexo Único del Convenio, quedando de la siguiente manera: Como podrán ver en el cuadro anexo en sus carpetas, el cual refiere en el Anexo 1, el Calendario de Asignación de Recursos 2023 del Programa de Presupuestos U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprecia marcado el mes de diciembre, se realiza una modificación en la ministración de Recursos en la Aportación Federal por 8.2 millones de pesos, así mismo, el mismo incremento en el importe de la Aportación Estatal, quedando un importe total por 12.072 millones de pesos, los cuales modifican el total anual de las aportaciones en concurrencia paritaria por 58.8 millones de pesos. Por lo que los recursos complementarios quedarán de la siguiente manera: Por fuente de financiamiento: en Aportaciones Federales: 8.2 millones de pesos, y en Aportaciones Estatales: 8.2 millones de pesos, y Distribuidos en los Capítulos de Gasto: Capítulo 2000: \$5´264,040.06 (Cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil cuarenta pesos





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

06/100 M.N.), y Capítulo 3000: \$ 11´284,000.00 (Once millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Por lo antes expuesto, atentamente se solicita el siguiente Acuerdo: Presentación ante la H. Junta Directiva, para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$8,274,020.03 (ocho millones doscientos setenta y cuatro mil veinte pesos 03/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así mismo, una Ampliación Presupuestal Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023. Es cuánto, Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solo hizo la recomendación de apegarse al artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva, generándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

***UPVM-EXT-64-02/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$8,274,020.03 (ocho millones doscientos setenta y cuatro mil veinte pesos 03/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así mismo, una Ampliación Presupuestal Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023.***

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

**3.2** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo por un monto de \$7,823,804.51 (siete millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuatro pesos 51/100 m.n.) del capítulo 1000 “Servicios Personales” al capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios; el cual, se realiza con el objetivo de cubrir las necesidades operativas de la Universidad, mismas que se originaron durante el ejercicio fiscal, respecto al incremento de servicios básicos necesarios para la operatividad del organismo, servicios tales como: vigilancia, limpieza, mantenimiento, seguros y fianzas, energía eléctrica, asesorías, impuestos, internet y otros servicios.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, acto seguido con el permiso del Señor Presidente y el de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno, informo lo siguiente: “De conformidad con el artículo 11 Fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México; artículo 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 105 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México vigente; se solicita el siguiente Acuerdo: Presentación ante la H. Junta Directiva, para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo por un monto de \$7´823,804.51 (siete millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuatro pesos 51/100 m.n.) del capítulo 1000 “Servicios Personales” al capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios; el cual, se realiza con el objetivo de cubrir las necesidades operativas de la Universidad, mismas que se originaron durante el ejercicio fiscal, respecto al incremento de servicios básicos necesarios para la





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

operatividad del organismo, servicios tales como: vigilancia, limpieza, mantenimiento, seguros y fianzas, energía eléctrica, asesorías, impuestos, internet y otros servicios. Es cuánto, Sr. Presidente”.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra al Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Suplente, quien con relación a lo expuesto en el punto solicitó se cumpla puntualmente con la normatividad vigente.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solo hizo la recomendación de apegarse al artículo 317 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Acto seguido el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Dr. Federico Malaquías Rodríguez, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva, generándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

UPVM-EXT-64-03/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo por un monto de \$7'823,804.51 (siete millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuatro pesos 51/100 m.n.) del capítulo 1000 “Servicios Personales” al capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios; el cual, se realiza con el objetivo de cubrir las necesidades operativas de la Universidad, mismas que se originaron durante el ejercicio fiscal, respecto al incremento de servicios básicos necesarios para la operatividad del organismo, servicios tales como: vigilancia, limpieza, mantenimiento, seguros y fianzas, energía eléctrica, asesorías, impuestos, internet y otros servicios.

Continuando con la sesión, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, dio la palabra al Dr. Federico Malaquías Rodríguez, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

El Dr. Federico Malaquías Rodríguez, Rector y Secretario, señaló que se habían agotado los puntos para los que habían sido citados las y los integrantes de la H. Junta Directiva.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que se tenían programados, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció a las y los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 7 de diciembre del dos mil veintitrés, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Table with 2 columns: Reference Number and Description of the Agreement. Row 1: UPVM-EXT-64-01/23, UPVM-EXT-64-01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria... Row 2: UPVM-EXT-64-02/23, UPVM-EXT-64-02/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$8,274,020.03...





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

	<i>el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023.</i>
UPVM-EXT-64-03/23	<i>UPVM-EXT-64-03/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo por un monto de \$7 823,804.51 (siete millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuatro pesos 51/100 m.n.) del capítulo 1000 “Servicios Personales” al capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios; el cual, se realiza con el objetivo de cubrir las necesidades operativas de la Universidad, mismas que se originaron durante el ejercicio fiscal, respecto al incremento de servicios básicos necesarios para la operatividad del organismo, servicios tales como: vigilancia, limpieza, mantenimiento, seguros y fianzas, energía eléctrica, asesorías, impuestos, internet y otros servicios.</i>

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

**Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**

Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva

**Lcdo. Francisco Javier Zárate César**

Suplente de la Lcda. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva

**Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado**

Suplente de la Lcda. Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva

**Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**

Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Lcdo. Alejandro Lugo Romero**

Suplente del Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V. y Vocal de la H. Junta Directiva

**Lcdo. Jorge Ambriz Navarro**

Suplente del C.P. Crispín Martínez Mendoza  
Director de Control y Evaluación "A-II" y Comisario del H. Junta Directiva

**Dr. Federico Malaquías Rodríguez**

Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y  
Secretario de la H. Junta Directiva

7

ESTAS HOJAS DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA UPVM-EXT-64/2023 DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023.

